

SEÑORES CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Dr. PABLO ENRIQUE HERRERÍA BONNET

Juez Constitucional Sustanciador

Presente.-

Causa 1627-16-EP

Señor Juez Constitucional, acuso recibido del auto de 23 de octubre del 2020, a las 14h23, en el que se me solicita que "4.1 Que, en el término de 5 días, los señores Luis Benjamín Merchán Zambrano y Segundo Fernando Pérez Cueva, justifiquen la legitimación de los señores José Raúl Alarcón Castillo, Favian Martín López Morán, y Manuel Guillermo Manobanda Guamán, dentro de la acción que nos ocupa."

En atención a lo solicitado debo manifestar que revisado los documentos que tengo en mi poder de los mencionados señores efectivamente no constan como actores en la presente demanda constitucional, que si bien es cierto nos entregaron un Poder Legal para que ejerzamos en juicio las más amplias facultades otorgadas, sin embargo en este proceso constitucional en particular efectivamente no son parte procesal, por tanto se ha deslizado un Lapsus Calami, error involuntario e inconsciente al escribir y que no debió darse, yy es porque en un mismo libelo constan varios poderdantes.

PEDIDO.- Por el **Lapsus Calami**, ocurrido pedimos las disculpas respectivas y solicitamos que los señores no sean tomados en cuenta por cuanto no son parte procesal dentro de este caso y que se continúe con la sustanciación respectiva.

NOTIFICACIONES.- Las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en las siguientes direcciones físicas y electrónicas:

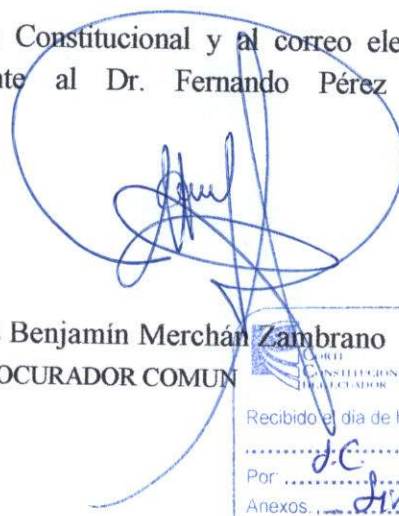
Al correo electrónico lmerchanzambrano@gmail.com, (la primera letra es ele), perteneciente al Sr. Merchán Zambrano Luis Benjamín, Procurador Común.

A la Casilla Constitucional No. 1257 de la Corte Constitucional y al correo electrónico fernandoperezcueva67@hotmail.com, perteneciente al Dr. Fernando Pérez Cueva, patrocinador.



Dr. Fernando Pérez Cueva
ABOGADO

DR. FERNANDO PEREZ CUEVA
ABOGADO
MAT. PROF. 6917 C. A. P.



Sr. Luis Benjamín Merchán Zambrano
PROCURADOR COMUN

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 29 OCT. 2020
..... a las 11:50
Por J.C.
Anexos: sin anexos
..... FIRMA RESPONSABLE